Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

ADDENDA Nº 1

CONTRATO Nº 05/2010 - REF.: CD N° 02/2010

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, representado en este acto por **S.E. el Econ. Bernardo Esquivel Vaesken**, con domicilio legal y especial en las calles Estrella esq. 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en adelante denominado EL CONTRATANTE, y por la otra la **Empresa Organización y Consulta Sociedad Anónima OCSA** con RUC Nº 80009679-7, con domicilio en Bruselas Nº 2.618 de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en adelante LA CONSULTORA.

Advirtiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en las siguientes clausulas del Contrato:

2.3- Vigencia del Contrato.

Considerando la Nota Nº0004/STP/UGP/004 de la **Empresa Organización y Consulta Sociedad Anónima**, quién ha solicitado la ampliación del plazo del presente contrato, debido a los inconvenientes suscitados como consecuencia de la protesta por uno de los oferentes, hecho que ha demorado la implementación del contrato.

Teniendo en cuenta la copia del Acta de Inicio de Obras en relación a la Fiscalización y Construcción de Sistemas de Agua Potable de fecha 24 de Noviembre de 2010, remitido según Memorándum 476, por la Dirección General UGP/AECID/STP.

2.3.- La vigencia del Contrato es prorrogado 230 días corridos, que se sumarán de manera posterior a la fecha de vencimiento del contrato vigente.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes.

LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente ADDENDA – CONTRATO N° 05/2010 - REF.: CD 02/2010, en dos (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de diciembre de 2010.-----

Ing. Roberto Nagy
Representante Legal OCSA

Econ. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro Secretario Ejecutivo